

# Control de Cobro Comisiones - Política

## Renta Variable

### Tarifa Mínima

La comisión mínima por punta es de **\$178.500** IVA incluido

### Tarifa Máxima

**3%** sobre el valor de la operación, siempre que este no sea menor a \$178.000 IVA incluido

## Renta Fija

### Tarifa Mínima

La comisión por operación en ningún caso podrá ser inferior a **\$178.500** IVA incluido

### Tarifa Máxima

Se debe cobrar **el 2% + IVA** sobre el valor de la operación, siempre que este no sea menor a \$178.000 IVA incluido

## Repos y simultaneas

### Tarifa Mínima

La comisión por operación en ningún caso podrá ser inferior a **\$178.500** IVA incluido

### Tarifa Máxima

Se debe cobrar **el 2% + IVA** sobre el valor de la operación siempre que este no sea menor al \$178.500 IVA incluido

## Derivados

### Tarifa Mínima

Tarifa de acuerdo al subyacente operado

### Tarifa Máxima

Tarifa de acuerdo al subyacente operado

## Cobro de administración de valores

Salvo instrucción en contrario debidamente notificada a los clientes, el servicio de administración de valores será gratuito.